

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación en cinco pabellones de la casa-cuartel en La Granja-San Ildefonso (Segovia).

Subasta de las obras de ampliación en cinco pabellones de la casa-cuartel en La Granja-San Ildefonso (Segovia).

Presupuesto de contrata: 1.679.697,79 pesetas.

Fianza provisional: 33.708,45 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, «Boletín Oficial del Estado» número 313).

Plazo de ejecución: Siete meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 del presente mes en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en la Comandancia de Segovia.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 30 del corriente mes en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—5.422-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrazanes por la que se anuncia a concurso-subasta la ejecución de las labores y obras de Investigación al N. E. de Arrazanes, en Linares (Jaén).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de Investigación en la Zona N. E. de la mina Arrazanes, por un presupuesto total de contrata de pesetas 13.350.590, siendo requisito necesario para acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 267.011 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de este Consejo. Dicha fianza podrá ser constituida en forma reglamentaria.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta las doce horas del último día de los treinta naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle de Alcalá, número 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), pudiendo hacerse todos los días laborables de diez a catorce horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del

empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

En sobre separado de las proposiciones, los licitadores acompañarán los documentos a que se refiere la condición octava del pliego de cláusulas administrativas generales.

La apertura de aquéllas, que tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación, así como la adjudicación de las obras, se ajustarán a los requisitos señalados en las cláusulas novena y décima de dicho pliego.

En las oficinas centrales y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones podrán examinarse las condiciones administrativas generales, las técnicas, económicas y particulares que regirán el concurso-subasta y que afecten al contrato que en su día habrá de celebrarse.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Vocal Secretario.—5.363-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subastas de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Terminación muro de acceso de Belver de Cinca; tipo de licitación, en baja, 379.470 pesetas.

Depósito de agua de Torrente de Cinca; tipo de licitación, en baja, 1.437.512 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas, se

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 24 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.305-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Fianza provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores:*

Sobre número 1 (abierto, se ruega tamaño folio): Documentación general.

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado segundo de este anuncio. (Aval según modelo oficial. Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del día 18.)

(Para obras de presupuesto superior a 5.000.000.)

3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, e creditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

4. *Proposiciones:*

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras

Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, y Jefatura Provincial de Carreteras a que corresponda la obra.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1968.

4.3. Modelo de proposición (reintegrado y en sobre cerrado, se ruega tamaño cuartilla):

«D., con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras), a partir de la orden de iniciación de las obras: de de 196...»

(Fecha y firma del proponente.)»

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las once horas del día 12 de noviembre de 1968.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores:

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Viabilidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Provinciales de Carreteras respectivas, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.413-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número del expediente: 01-CR, 11.58/68. Provincia: Ciudad Real. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros y parque de zona en Villanueva de los Infantes». Presupuesto de contrata: 14.380.347 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 287.606 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 3.708.332 pesetas; 1969, 10.672.015 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-GE, 11.54/68. Provincia: Gerona. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en Figueras». Presupuesto de contrata: 9.652.055 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 193.041 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 2.826.451 pesetas; 1969, 6.285.604 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-GU, 11.63/68. Provincia: Gualajara. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos; C-6, pavimentos, solados y alcatados. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en Guadajajara» (segunda fase). Presupuesto de

contrata: 6.743.632 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 134.872 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 1.995.632 pesetas; 1969, 4.748.000 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-M, 11.56/68. Provincia: Madrid. Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en Móstoles». Presupuesto de contrata: 8.726.419 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 174.528 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 2.555.168 pesetas; 1969, 6.171.251 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-M, 11.71/68. Provincia: Madrid. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en El Molar». Presupuesto de contrata: 12.245.670 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 244.913 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 1.582.178 pesetas; 1969, 10.663.492 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-M, 11.72/68. Provincia: Madrid. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en Villalba» (primera fase). Presupuesto de contrata: 13.269.015 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 265.380 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 1.619.616; 1969, pesetas 11.649.399.

Clave y número del expediente: 01-SO, 11.61/68. Provincia: Soria. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos; C-6, pavimentos, solados y alcatados; C-8, carpintería de madera. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros en Soria» (segunda fase). Presupuesto de contrata: 6.116.264 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 122.325 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 1.766.244 pesetas; 1969, 4.350.020 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-VA, 11.62/68. Provincia: Valladolid. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros y parque de zona en Peñafiel». Presupuesto de contrata: 15.001.956 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 300.039 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 3.420.437 pesetas; 1969, 11.581.519 pesetas.

Clave y número del expediente: 01-ZA, 11.55/68. Provincia: Zamora. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, estructuras de fábrica u hormigones; C-4, albañilería, revocos y revestidos; I-9, instalaciones eléctricas sin calificación específica. Denominación de las obras: «Viviendas para camineros, parque de zona y obras complementarias en Benavente». Presupuesto de contrata: 15.880.245 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 317.604 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 3.171.081 pesetas; 1969, 12.709.164 pesetas.

Clave y número del expediente: CV-BA-1, 11.310/68. Provincia: Badajoz. Denominación de las obras: «Carretera BA-210 de Olivenza a Chelles, p. k. 8 al 26. Mejora de firme». Presupuesto de contrata: 4.841.117 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 96.822 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969. Anualidades: 1968, 241.117 pesetas; 1969, pesetas 4.600.000.

Clave y número del expediente: CV-LU-2, 11.309/68. Provincia: Lugo. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: G-6, obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: «Carretera C-630, de Pravia a Lugo, puntos kilométricos 37,500 al 55,000. Transformación del firme de macadam». Presupuesto de contrata: 9.056.963 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 181.139 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970. Anualidades: 1968, pesetas, 556.963; 1969, 4.000.000 de pesetas; 1970, 4.500.000 pesetas.

Clave y número del expediente: CV-P-14, 11.340/68. Provincia: Palencia. Denominación de las obras: «Carretera P-242, camino de San Mamés a Bahillo, puntos kilométricos 5,000 al 9,530. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial». Presupuesto de contrata: 1.600.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 32.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1969. Anualidades: 1968, 15.000 pesetas; 1969, 1.585.000 pesetas.

Clave y número del expediente: CV-P-15, 11.341/68. Provincia: Palencia. Denominación de las obras: «Carretera P-951, de Paredes de Nava a Guaza de Campos, p. k. 17,000 al 24,000. Refuerzo del firme y tratamiento superficial. Presupuesto de contrata: 2.600.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100, 52.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1969. Anualidades: 1968, pesetas 15.000; 1969, 2.585.000 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria referente a la subasta de obras de construcción de escuelas y viviendas en Barcelona, Cuenca, Pontevedra, Málaga, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Sevilla, Gerona, Murcia y Cádiz

El «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre de 1968 publica el anuncio de subasta de obras de construcción de escuelas y viviendas en Barcelona, Cuenca, Pontevedra, Málaga, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Sevilla, Gerona, Murcia y Cádiz, haciendo constar que la celebración de la subasta tendrá lugar el día 20 de octubre de 1968 y habiendo padecido un error, ya que el citado día es inhábil, por la presente se rectifica, haciendo constar para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en las referidas subastas, que la misma tendrá lugar el día 22 de octubre a las once de la mañana.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio Edo.—5.412-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 620, denominado «De San Rafael al Cruce».

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 620, denominado «De San Rafael al Cruce», por un presupuesto de 4.039.900 pesetas.

La fianza provisional es de 80.798 pesetas, y el plazo de ejecución es de ocho meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente

al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajan en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y Seguridad social.

Fecha y firma del proponente.

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de los corrientes, número 15.899, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 24 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.348-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Terminación del C. V. de Villanueva a Vigidel (Teverga), con presupuesto tipo de licitación de 1.234.875,64 pesetas; plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 24.697,51 pesetas.

2. Acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales de Salas a Arcallana y Piedrafita a Obanes (Salas), con presupuesto tipo de licitación de 1.177.250 pesetas; plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 23.345 pesetas.

Igualmente se convoca segunda subasta de reparación del C. V. de la carretera de Puerto Ventana a Rodiles (Grado), con presupuesto de 960.000 pesetas; plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 19.200 pesetas.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva son admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinarios de caminos vecinales 1967 y ordinarios de los años 1968 y 1969, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Ignacio Medrano.—8.503-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1.º Abastecimiento de aguas a la Riera (Somiedo), con presupuesto tipo de licitación de 688.833,40 pesetas; plazo de ejecución de seis meses, y fianza provisional de 13.800 pesetas.

2.º Abastecimiento de aguas al pueblo de Ponte (Soto del Barco), con presupuesto de 568.561,96 pesetas; plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.400 pesetas.

3.º Abastecimiento de aguas al pueblo de Santiago del Hermo (Somiedo), con presupuesto tipo de licitación de 569.339,21 pesetas; plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.400 pesetas.

4.º Abastecimiento de aguas al pueblo de «Canal» (Sariego), con presupuesto tipo de licitación de 695.390,91 pesetas; plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 14.000 pesetas; y

5.º Abastecimiento de aguas al pueblo de Villabona (Llanera), con un presupuesto tipo de licitación de 883.876,88 pesetas; plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 17.700 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será el doble de la provisional.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario, «Aguas y Saneamientos», en el Plan extraordinario de aguas, primera fase, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de septiembre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz y G. Mardroño.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz de Arbol.—8.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de pavimento ornamental, con mármol «Rojo Alicante» y «Crema marfil» y alcantarillado, hijuelas y sifones, para la urbanización de la calle Mayor.

Habiendo quedado desierta la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos de pavimento ornamental, con mármol «Rojo Alicante» y «Crema marfil» y alcantarillado, hijuelas y sifones, para la urbanización de la calle Mayor, se anuncia segunda licitación con arreglo a las mismas circunstancias, condiciones y requisitos que se publicaron en los anuncios de la primera subasta, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de 9 y 20 de agosto último, respectivamente.

Alicante, 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—5.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de un camión destinado al Servicio de Obras Públicas mediante la enajenación simultánea de otro de propiedad municipal.

1.º Objeto del concurso: Es la adquisición de un vehículo (camión) destinado al Servicio Municipal de Obras Públicas mediante la enajenación simultánea al licitador que resulte adjudicatario del concurso de otro de propiedad municipal marca «Barreiros», matrícula BI-107798. Cualquier proposición que no incluya el compromiso del licitador de adquirir por compra el camión de propiedad municipal se considerará automáticamente como no cumplidora de las bases del concurso y, en su virtud, eliminada por la Mesa en el acto de la apertura de las plicas. Se tendrá en cuenta, entre otras circunstancias, la cuantía ofrecida por los licitadores en orden a la adquisición por los mismos del camión de propiedad municipal.

2.º Tipo: Dadas las características del contrato el tipo se considera indeterminable.

3.º Duración: Será de un año, plazo de duración de la garantía del vehículo adquirido por el Ayuntamiento, sin perjuicio de que los licitadores puedan ampliar el plazo de garantía.

4.º Plazo de entrega del vehículo: El camión de propiedad municipal deberá transportarlo el licitador adjudicatario, inmediatamente después de que se le notifique la adjudicación del concurso, y a su vez deberá poner a disposición del Ayuntamiento el vehículo ofertado en el

plazo de diez días naturales como máximo desde la fecha en que se le comunique la adjudicación.

5.º *Oficinas y dependencias:* El pliego original se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, y el camión en una dependencia para que puedan examinarlo los licitadores.

6.º *Garantía provisional:* Será el 2,5 por 100 del precio tipo del camión a que se refiere el pliego de condiciones ofertante que se propone adquirir el Ayuntamiento.

7.º *Garantía definitiva:* Será el 5 por 100 del precio de adjudicación del camión adquirido por el Ayuntamiento.

8.º *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Debido a la urgencia del asunto el plazo de presentación de plicas será de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomándose como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve horas hasta las trece horas del día.

9.º *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* Será en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, pasándose a continuación las plicas presentadas a informe de la Comisión especial establecida al efecto.

El presente pliego de condiciones fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 10 de septiembre último por plazo de ocho días, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con el documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ... y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la adquisición de un camión destinado al Servicio de Obras Públicas Municipales mediante la enajenación simultánea de otro de propiedad municipal, ofrece el suministro de un camión marca ... (detallar las características, precio, plazo de garantía, etc., del vehículo oferente), comprometiéndose al mismo tiempo para la adquisición de otro propiedad municipal, por el que ofrece un precio de ... (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las condiciones del pliego que rige este concurso público y a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 25 de septiembre de 1968.
El Alcalde.—5.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones se

anuncia subasta pública para la realización de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en esta localidad.

Tipo de licitación: Ochocientas setenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Información: Proyecto con su Memoria, planos, etc., pliego de condiciones y demás documentos se encuentran a disposición de quien desee examinarlos, durante las horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 26.328 pesetas; definitiva, 43.882 pesetas, que podrán ser presentadas en metálico o en las demás formas que señalan los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la inserción de este anuncio y terminará el día en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta las doce horas del citado día, tomándose la posterior como punto de partida para contar del expresado plazo.

La subasta y apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado y con asistencia de un Concejal y Secretario del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los diez días también hábiles del período de exposición del anuncio, por haber sido acordado por esta Corporación la reducción de plazo.

El contratante se obliga al cumplimiento de los pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes en la materia y a toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Pagos: Las obras se abonarán con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y mediante certificaciones del importe de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director de la obra.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días de notificada la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo de ocho meses.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad por poder notarial.

Gastos con cargo al contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen y se deriven de la subasta.

Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo y condiciones que sirven para ésta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ...,

en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en la localidad de Galve de Sorbe (Guadalajara), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, que es el tipo fijado o representa una baja del ... por ciento en el precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

Galve de Sorbe (Guadalajara), 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados sale a concurso subasta la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Manzanera (tramo comprendido entre Doce Ligero y Paralela Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle de Quintiliano (tramo comprendido entre Ruperto Gómez de Segura y Madre de Dios): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle Santos Ascanza (tramo comprendido entre General Franco y Madre de Dios): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado, pavimentación de calzada (Cigüeña-Madre de Dios) y pavimentación de calzada (Cigüeña-General Franco).

Calle Padre Claret (tramo comprendido entre General Franco y Polígono Lobete): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle Escuelas Pías (tramo comprendido entre Doce Ligero y calle Nueva): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Caballero de la Rosa (tramo comprendido entre General Franco y Madre de Dios): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Defensores de Villarreal (tramo comprendido entre Santos Ascanza y Paralela Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle de la Cigüeña (tramo comprendido entre Esteban Manuel Villegas y Ronda): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Beatos Mena y Navarrete (tramo comprendido entre Cigüeña y Escuelas Pías): Red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle prolongación Escuelas Pías (tramo comprendido entre Ronda y Caballero de la Rosa): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle San Prudencio (tramo comprendido entre Ronda y Caballero de la Rosa): Pavimentación de aceras, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Ruperto Gómez de Segura (tramo comprendido entre Santos Ascanza y Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

El tipo base de licitación, a la baja, es de 16.318.070 pesetas.

El plazo de ejecución de la urbanización será de doce meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional de 160.000 pesetas. Igualmente son admisibles para constituir la fianza provisional y la definitiva, en su caso, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se constituirá por el adjudicatario por el equivalente a los tantos por cientos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de urbanización en la calle Manzanaera (tramo comprendido entre Doce Ligero y Paralela Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzadas.

Calle de Quintiliano (tramo comprendido entre Ruperto Gómez de Segura y Madre de Dios): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle Santos Ascarza (tramo comprendido entre General Franco y Madre de Dios): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado, pavimentación de calzada (Cigüeña-Madre de Dios) y pavimentación de calzada (Cigüeña-General Franco).

Calle Padre Claret (tramo comprendido entre General Franco y Polígono Lobete): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle Escuelas Pías (tramo comprendido entre Doce Ligero y calle Nueva): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Caballero de la Rosa (tramo comprendido entre General Franco y Madre de Dios): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Defensores de Villarreal (tramo comprendido entre Santos Ascarza y Paralela Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle de la Cigüeña (tramo comprendido entre Esteban Manuel Villegas y Ronda): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Beatos Mena y Navarrete (tramo comprendido entre Cigüeña y Escuelas Pías): Red de aguas y pavimentación de calzada.

Calle prolongación Escuelas Pías (tramo comprendido entre Ronda y Caballero de la Rosa): Pavimentación de aceras y pavimentación de calzada.

Calle San Prudencio (tramo comprendido entre Ronda y Caballero de la Rosa): Pavimentación de aceras, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Calle Ruperto Gómez de Segura (tramo comprendido entre Santos Ascarza y Quintiliano): Pavimentación de aceras, red de aguas, red de alcantarillado y pavimentación de calzada.

Según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los

documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española., de de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño»; en ambos casos, en la Sala Capitular y ante la Mesa legalmente constituida.

Logroño, 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—5.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles Diego Ayllón y Angel Cervero (entre las de Julián Hernández y Parma).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles Diego Ayllón y Angel Cervero (entre las de Julián Hernández y Parma).

Tipo: 2.481.731,75 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 42.226 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Diego Ayllón y Angel Cervero, entre las de Julián Hernández y Parma, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera desde el Portazgo.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera desde el Portazgo.

Tipo: 4.807.692,31 pesetas.

Plazos: Ciento cincuenta días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 57.115 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones presupuesto a regir en el concurso de obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera desde el Portazgo, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de urbanización de la calle Facetos.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1966 del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Facetos.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro (4) meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de un millón doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos (1.295.432,20).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintiséis mil (26.000) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de cincuenta y dos mil (52.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación poder bastanteadado por el señor Secretario municipal o en su caso por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de ... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ... pesetas y ... céntimos.

Oviedo, ... de ... de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—5.354-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un mercado de abastos, en régimen de concesión, en la barriada de San Jerónimo.

El Ayuntamiento de Sevilla convoca concurso público para la construcción y explotación de un mercado de abastos, en régimen de concesión, en la barriada de San Jerónimo.

La Mesa se constituirá a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse las proposiciones hasta el último día hábil en el Registro General del Ayuntamiento, en sobres cerrados y lacrados, con el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la construcción y explotación de un mercado en la barriada de San Jerónimo», acompañado del resguardo de la garantía provisional, ascendente a 50.000 pesetas.

La licitación versará sobre la mayor anticipación en el plazo de reversión al Ayuntamiento y el menor plazo de construcción del edificio.

Las bases que rigen el concurso pueden examinarse en el Negociado de Subvenciones de la Secretaría General del

Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

La proposición se ajustará al siguiente modelo oficial:

El que suscribe (o los que suscriben) en su propio nombre (o como legal representante de), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, jurándolo así y manifestando conocer y aceptar los pliegos que rigen el presente concurso y ofrece realizar la construcción y explotación del mercado de San Jerónimo en las siguientes condiciones:

1.º Lo explotará por un plazo de (años completos: mínimo de uno y máximo de diez).

2.º Ofrece realizar la construcción en el plazo de meses (mínimo de ocho y máximo de doce meses).

(Fecha y firma.)

Sevilla, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova. — 5.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de cuatro Escuelas prefabricadas.

Se convoca concurso para contratar el suministro y montaje de cuatro Escuelas prefabricadas (una, de dos aulas, formando un solo bloque a emplazar sobre finca de propiedad municipal en Los Campos; otra, de un aula, a instalar en Lamuño, y otra, también de un aula, que se instalará en la parroquia de Viella), sobre cimentación y soleras que serán construidas por el Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en el concurso industriales especializados en construcciones prefabricadas.

Tipo de licitación, a la baja, un millón cincuenta mil pesetas.

El Ayuntamiento efectuará el pago del precio dentro de los tres meses siguientes a la recepción provisional.

Las Escuelas objeto de concurso deberán ser entregadas al Ayuntamiento totalmente montadas y dispuestas para su uso dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, previa recepción provisional.

Presentación de proposiciones, en la Secretaría Municipal, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, dentro de los veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Fianza provisional, 31.500 pesetas, y definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se obliga a suministrar y montar las cuatro Escuelas prefabricadas a que se hace referencia en el anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de de 196..., con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso que conoce y acepta sin reserva alguna, por la cantidad alzada de pesetas (en letra).

Las características de las Escuelas ofertadas son las que se detallan en la Memoria y representaciones gráficas unidas.

Ofrece mejorar el plazo de garantía y la forma de pago, según expone a continuación:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pola de Siero, 27 de septiembre de 1968.
El Alcalde.—5.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia subasta de obras de construcción de seis Escuelas en la calle Hernández Malillos, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo del Pleno de 11 de septiembre de 1968 y habiéndose expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones se anuncia subasta para contratar la obra de construcción de seis Escuelas en la calle Hernández Malillos, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. *Objeto y tipo del contrato:* Se trata de contratar la obra de construcción de seis Escuelas en la citada calle, según proyecto del Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, por el precio base a la baja de 1.307.575,35 pesetas.

2. *Duración del contrato y pagos:* Nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Trimestralmente y a buena cuenta se efectuarán los pagos contra certificación.

3. *Examen de documentos, pliegos y proyecto:* Podrán hacerse en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, los días hábiles.

4. *La fianza provisional y definitiva:* La provisional será de 26.151,50 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación, con la complementaria que pueda proceder según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. *Presentación de plicas y modelo de proposición:* Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas, podrán presentarse plicas cerradas en la Secretaría Municipal.

Llevarán en su anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de seis Escuelas en la calle Hernández Malillos.»

Contendrá al menos preceptivamente:

a) Proposición reintegrada con seis pesetas de timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y 200 pesetas de la Mutualidad, firmada por el proponente y ajustada al siguiente modelo:

Don vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de ..., sobre subasta de la obra de construcción de seis Escuelas en la calle Hernández Malillos, de esta ciudad, se compromete a la ejecución de las mismas por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce y acepta.

Torrente (fecha y firma del proponente).

b) Resguardo de fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Demás documentos precisos si se actúa por mandatario o se trata de Sociedades; en estos casos los mismos serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se efectuará la apertura de plicas y adjudicación provi-

sional, a las doce horas, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenida la autorización necesaria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Torrente, 28 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Vicente Lerma Andreu.—
5.359-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Valdoreix por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster, de esta jurisdicción territorial».

En virtud de lo acordado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor se anuncia la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster, de esta jurisdicción territorial», la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de los veinte también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Entidad Local Menor, sitas en la

rambla de M. Jacinto Verdager, número 140.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir del día de la adjudicación definitiva.

El tipo de subasta de las obras es de un millón trescientas setenta mil quinientas cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.370.505,53 pesetas), y su fianza provisional para tomar parte en la misma será la de veintisiete mil cuatrocientas diez pesetas con once céntimos (27.410,11 pesetas), y la definitiva, el doble de la provisional indicada.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día de la subasta, y el acto de apertura de pliegos se efectuará públicamente a la media hora de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde-Pedáneo, señor Arquitecto y el Secretario de esta Entidad Local. Las pliegos se abrirán por orden de presentación y serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten al proyecto y pliego de condiciones, y concluida la lectura de las mismas se adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor.

Las proposiciones deberán ser presentadas debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, y serán de cuenta del licitador todos los gastos que ocasione la formalización del

contrato de ejecución. Los licitadores se atenderán en un todo al pliego de condiciones formulado por el señor Arquitecto de esta Entidad, y en todo lo no previsto en las mismas, a los preceptos generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, número (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, número, del día de de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Valldoreix, 26 de septiembre de 1968.—
El Alcalde-Pedáneo, José María Coll.—
5.351-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ADRA

Don Melquíades Delgado Pelegero, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Adra y Juez Instructor del expediente número 139/68, instruido en averiguaciones de las causas que motivaron la pérdida de nombramiento de segundo Mecánico Naval para motores semidiesel del inscripto de este trozo. Juan Salinas Vargas.

Hago saber: Que por Decreto auditado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha diecinueve del presente mes, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Adra a 26 de septiembre de 1968.—El Juez, Melquíades Delgado Pelegero.—5.239-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1968 por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.784, al buque de «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.773.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.252-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Ategorri», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.763, al buque «Tartanga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.473.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.251-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1968 por el buque «Bonita de Perales», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 884, al buque «Meveye», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.250-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1968 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.620, al buque «Enrique José», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.249-E.